Ministro
Salomón Lerner Ghitis
Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-

<u>Asunto:</u> Posición del nuevo gobierno frente a los TLC. Inversiones, regulaciones necesarias y demandas internacionales.

De nuestra más alta consideración,

Por medio de la presente, nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo a nombre de CooperAcción, Red Muqui, Red Uniendo Manos Perú, la Red Peruana por una Globalización con Equidad — RedGE, Forum Solidaridad, Asociación Nacional de Centros - ANC, Mesa Técnica La Oroya, instituciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos humanos y el desarrollo sostenible del país basado en el equilibrio ambiental, económico y social. En esta ocasión queremos hacerle llegar nuestra preocupación en torno a los impactos negativos de los mecanismos de protección a los inversionistas extranjeros otorgados en los Tratados de Libre Comercio -TLC vigentes, y el riesgo que constituye la negociación y firma de nuevos acuerdos en estos mismos términos, como son el proceso de ratificación del TLC con la Unión Europea, como la negociación del Acuerdo Trans Pacífico (TPP por sus siglas en inglés).

Los mecanismos de protección de inversiones incluidos en los TLC, afectan la posibilidad de desarrollar reformas necesarias para la gobernabilidad de las Industrias Extractivas en nuestro país. Medidas para la promoción y garantía de estándares sociales, ambientales y fiscales en este sector, podrían ser demandas por los inversionistas, limitando la posibilidad de realizar reformas legales y legítimas en nuestro país, que contribuyan a la mejor gobernabilidad nacional.

La demanda por 800 millones de dólares interpuesta en abril de este año por RENCO Group y su subsidiaria Doe Run Perú, contra el Estado Peruano bajo el amparo del TLC Perú – Estados Unidos, constituye un claro ejemplo de los problemas derivados del inadecuado marco de protección de inversiones que se promueven en los TLC. A pesar de la sistemática vulneración de los compromisos ambientales que tenía la empresa DOE RUN Perú, durante años gozó de concesiones para modificar y obtener prórrogas para el cumplimento de su Plan de Adecuación Ambiental – PAMA. Aplicar estrictamente la ley por parte del Gobierno Peruano, para impedir que una empresa abuse de la población local o chantajee al país como es el caso de Doe Run constituye un acto de autoridad necesaria. Lamentablemente, este hecho legal y soberano, ha sido demandado por la empresa ante el CIADI, bajo el amparo del TLC en su condición de empresa de origen norteamericano. RENCO Group / DOE RUN Perú, demanda haber recibido un supuesto trato injusto de parte del Estado Peruano, así como su supuesta negativa de remediar los suelos de La Oroya.

Este caso evidencia los problemas que tienen los mecanismos de protección de inversiones que incluyen los TLC y que el nuevo gobierno debe evitar en los próximos acuerdos. Ante el inicio de la IX Ronda de negociaciones del Acuerdo Trans Pacífico (TPP por sus siglas en inglés) que se realizará en Lima entre el 19 y 28 de octubre, las organizaciones que suscribimos esta comunicación, solicitamos al nuevo gobierno una nueva posición negociadora en los nuevos acuerdos comerciales, para la promoción de un comercio con justicia y una globalización con equidad.

Debemos evitar que los mecanismos de arbitraje y demandas internacionales constituyan que limiten la implementación de las necesarias reformas que demanda el sector. El caso de la demanda de RENCO Group/ Doe Run Perú, no debe repetirse. Frente a esta situación, solicitamos al nuevo gobierno haga eco de estas preocupaciones y para ello:

- Desarrolle una nueva posición negociadora en materia de inversiones en el marco de los Acuerdos Comerciales o TLC, a la luz de las lecciones aprendidas por los casos demandas existentes. En particular en el proceso de negociación del Acuerdo Trans Pacífico (TPP por sus siglas en inglés).
- 2. Revise los compromisos que en materia de Inversiones hoy existentes en los TLC y Acuerdos Bilaterales de Inversión que a la fecha ha otorgado nuestro país a inversionistas extranjeros, para promover la renegociación de aquellas cláusulas que constituyen una limitación para la promoción del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, así como la aplicación de mecanismos que permitan sortear los embates de la crisis financiera internacional. En particular aquellos Acuerdos firmados con los EE.UU., Canadá y con la China, sectores con importante inversión en el sector de las Industrias extractivas en nuestro país.
- 3. Que el Congreso de la República sea el responsable de analizar, debatir y llevar a la votación los Acuerdos Comerciales pendientes, como es el caso del TLC con la Unión Europea.
- 4. Que en correspondencia al principio de transparencia, se deben hacer de público conocimiento los textos de negociación de los Acuerdos Comerciales (en particular en el proceso de negociación del Acuerdo Trans Pacífico) considerando que se trata de una negociación en materia de aspectos regulatorios de gran trascendencia para el desarrollo nacional.

Agradeciendo de antemano su consideración, y seguros de su compromiso en la promoción de los derechos fundamentales, el desarrollo sostenible y la inclusión social en nuestro país, esperamos que estas propuestas sean acogidas.

Quedamos de Ud. a la espera de su respuesta y la posibilidad de tener un encuentro personal para presentar directamente estas y otras preocupaciones en la Red Peruana por una Globalización con Equidad Red GE. Tf. : 433 6610.

Atentamente,

Josefina Huamán Valladares



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL

Julia Cuadros Falla

COOPER ACCION

Rómulo Torres Seoane



Conrado Olivera Alcocer

MESA TÉCNICA

La Oroya

esus Quispe Romero

Red Uniendo Manos Perú

Edwin Gonzales Redolfo

mue U

Alejandra Alayza Moncloa

